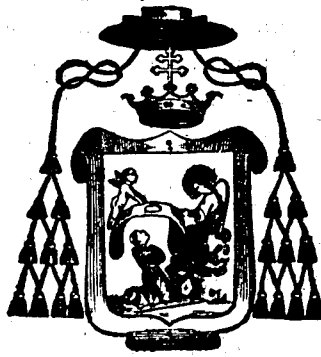


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

SECRETARIA DE ORDENES DEL ARZOBISPADO.

Circular.

Nuestro Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, ha dispuesto celebrar en esta ciudad las Ordenes generales en el viernes y sábado que preceden á la Dominica de Pasion, dia 13 y 16 del presente mes. Los aspirantes á recibirlas, presentarán sus solicitudes y acreditarán las circunstancias que respectivamente deben adornarles, en la Secretaría de Ordenes en Madrid, en el tiempo y forma prevenidos en los anteriores edictos, publicados al mismo efecto. Toledo 6 de Marzo de 1861.—Pablo de Yurre, Secretario.

HABILITACION DE LAS CLASES ECLESIASTICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Desde el dia de hoy queda abierto el pago á las clases eclesiásticas de esta provincia, de la mensualidad de Febrero último; y lo pongo en conocimiento de los partícipes para que inmediatamente procuren hacer efectivo el cobro en la forma acostumbrada. Albacete 1.º de Marzo de 1861.—El Habilitado, Pablo Medina, Presbitero.

CARTA AL VIZCONDE DE LAGUERONNIERE, POR EL OBISPO DE ORLEANS.

Sr. Vizconde: Acabo de leer vuestro nuevo escrito, *Francia, Roma é Italia*, y experimento profunda tristeza al ver que defendeis una causa de ese género; mi tristeza sube de punto

al pensar, no en vuestro carácter, no en vuestro talento, sino en vuestro cargo.

Sois el director de la prensa, y escribís con el permiso, y por lo tanto, con la autorizacion del ministro del Interior.

El velo con que hasta hoy se han cubierto todos los folletos que han precedido al vuestro, nos reducía á formar solo conjeturas, tristes conjeturas; pero que no tenian pruebas. Hoy las conjeturas se han convertido en certidumbre: El Gobierno mismo os autoriza, el Gobierno es quien encuentra de su gusto que el Soberano Pontífice, ya tan desgraciado, se vea denunciado ante la opinion pública por un consejero de Estado.

Es verdad, y quiero hacer os esta justicia, que al arrojar vuestro nombre en el debate nos dais por solo ello la garantia de que el director de la prensa tendrá la lealtad de dejar la amplitud necesaria á los antagonistas del escritor.

Usaré con libre confianza de esta latitud: por otra parte, la época de las anfibologias ha pasado ya; ha llegado el momento de rasgar todos los velos que cubren y ocultan aun la verdad.

I.

La situacion en que poneis á los Obispos, es doblemente dolorosa para ellos.

Tenemos el dolor de hallarnos condenados á seguiros en una forma de controversia que nos inspira una profunda repugnancia: el folleto es una triste invencion de la mas vulgar literatura política, que se escribe para uso de un público

que no tiene la paciencia de leer, ni el valor de discutir de frente, ni la voluntad de entrar en el fondo de la cuestion. Nos vemos condenados á hablar de nuestro Pontífice, de nuestro Padre, y no como Obispos, no como hijos, sino como periodistas y para los periódicos. Debemos, sin embargo, hacerlo, porque nuestro deber nos obliga á no abandonar las almas de aquellos que os leen, á no desertar de la causa de aquel á quien atacais.

Pero no es esto todo: *escribís para edificar al país, definir las responsabilidades y dar á cada uno su parte*; y, sin embargo, lanzando á la arena, como lo decís, *el problema mas considerable y mas terrible de nuestros tiempos*; dirigiéndonos acusaciones tan graves, vuestra historia es incompleta hasta un punto extraño, aunque en esa parte está conforme con los documentos sobre que descansa, es decir, con la coleccion de despachos relativa á los asuntos de Italia, comunicados por el Gobierno al Senado y al Cuerpo legislativo.

Pero, aun cuando sea preciso contentarnos con lo poco que nos mostrais, encuentro en ello lo necesario para probar que vuestra historia, siendo incompleta, no es tampoco imparcial.

Y, por de pronto, quiero que os pongais en mi lugar. ¿Hay nada mas doloroso que oír repetir todos los dias que nosotros atacamos al Gobierno de nuestro país, que somos sus enemigos, que pertenecemos, que lo sacrificamos todo á un jefe estrangero?

Cuando esos ataques nos dirigís, olvidais como Consejero de Estado las leyes de vuestro país. Hay en Francia una Constitucion respetable, obra del primer fundador de la dinastía napoleónica, ley moderna, que la obra del tiempo ha consagrado y que ha sobrevivido ya á muchas revoluciones; esa ley es el Concordato, segun el cual los Obispos tienen dos jefes: el uno el Principe temporal de su país; el otro, el superior espiritual, el doctor supremo de la fé.

En virtud del Concordato se nos elige y designa por el Jefe del Estado al Jefe de la Iglesia, el cual solo nos instituye. El Concordato reconoce, por lo tanto, que independientemente del Soberano que tenemos en París, tenemos otro en la ciudad eterna, y concilia nuestros deberes hácia esos dos jefes. Nunca hemos faltado á ninguno de esos deberes: nunca faltaremos á ellos: somos ciudadanos y Sacerdotes leales á la Iglesia, al mismo tiempo que á la patria. Pues bien; en este momento el Jefe Supremo de la

Iglesia es desgraciado, está vencido, se vé humillado y amenazado; ya la espada de Francia no le protege contra la empresa de indignos aliados de ella; ¿cómo toda nuestra sòlicitud, nuestros votos, nuestras oraciones, nuestros esfuerzos no han de dirigirse hacia aquel que es solo débil, y que solo se encuentra en peligro.

Decís que el Papa, los Obispos, están dominados por un partido, y que de eso nos viene todo el mal. Me permitiréis que en este punto os intime á hablar de un modo mas categórico.

Es cómodo y banal, cuando se habla de un Soberano, atribuir á su persona todo el bien que se hace, y todo el mal á sus amigos: todos los dias se oye repetir eso en Francia.

¿Pues qué! En esas manifestaciones inmensas, universales, instantáneas, que han estallado en favor del Jefe Supremo de la Iglesia, no ya solo en Francia, sino en todo el mundo, en Irlanda, en Inglaterra, en España, en Bélgica, en Suiza, en Prusia, en toda la Alemania, en la Saboya, en el Piamonte mismo, y no solo en Europa, sino en América, en Asia, en todas partes, ¿solo veis las maniobras de un partido!

No podiais hacer á todo el Episcopado una injuria mas profunda y á la vez mas ridícula. Os preguntaré en un lenguaje que vuestra extraña acusacion me fuerza á emplear, si nos teneis á todos por necios ó por hipócritas. ¿Cómo! Los Obispos franceses han hablado, todos los Obispos del mundo han hablado, todos los Sacerdotes, todos los fieles han unido su voz á la nuestra; y no podeis elevaros hasta el punto de comprender ese latido de todos nuestros corazones, ese unánime estremecimiento de las conciencias católicas, al que un Obispo de Irlanda llamaba perfectamente «el movimiento natural y generoso de los miembros que se levantan instintivamente cuando la cabeza se halla amenazada, para defenderla?»

Pero aun vais mas lejos al lanzar tal acusacion: olvidais vuestras propias palabras; olvidais que habeis dicho que esa cuestion «alarma las conciencias, y toca á lo que hay de mas vivo y mas profundo en la humanidad.» Y como si nosotros pudiéramos permanecer extraños á esas «conciencias alarmadas;» y pudiéramos permanecer indiferentes á «lo que hay de mas vivo y mas profundo en la humanidad,» solo os figurais ver en nosotros á víctimas ó instrumentos políticos.

No; todo lo que en este punto tratáis de decir, solo prueba una cosa; que esa gran cuestion

de Roma tiene el privilegio de dejar sin tranquilidad lo mismo la conciencia de sus amigos que la de sus adversarios.

¿Acaso en 1848 y 49 no visteis tambien entre todos los católicos, y aun entre nuestros hermanos separados, en plena Asamblea nacional, las mismas reclamaciones y la misma alarma?

II.

Con la guerra de Italia se inaugura otra situacion, formándose un numeroso partido, porque se compone de toda la Iglesia de Francia, partido que reúne, á sus sinceras simpatías por la Italia, el ardiente voto de que sea respetado el poder del Papa. En ese partido figuran todos los Cardenales, todos los Obispos, todos los Sacerdotes, todos los católicos, sean cualquiera los matices que por otra parte los dividan; y figuran tambien todos los hombres de algun valer, porque saben todos cuán superior es el interés de mantener independiente el primer poder espiritual de la tierra; porque saben tambien que ser Soberano es, para el Papa, el solo medio de no ser súbdito.

Todas esas voces que se han unido á las nuestras, os molestan, y por eso hablais de coaliciones entre los hijos de los Cruzados y los hijos de Voltaire.

Pero ¿cómo, si vos mismo decís que «todo lo que se refiere á la independendencia espiritual del Jefe de la Iglesia adquiere un carácter de universalidad;» y sí, como lo decís tambien, «la independendencia temporal del Papa es una *garantía* del poder espiritual;» pero como, digo, os admirais de buena fé, á causa de las simpatías universales que encuentra la causa del Papa, de esa esplosion de elocuentes escritos que se ha visto en todas partes, de esas voces valerosas de publicistas, de filósofos, de hombres de Estado que, con la noble elevacion de su inteligencia, y con la noble firmeza de su conciencia, han hablado como los Obispos?

¿Deberemos creer que nos hallamos en un tiempo en que ya no se aprecia mas la honradez ofendida y la noble firmeza de las conciencias libres, que la inquietud filial, que las enérgicas protestas de la fé?

Porque, lo digo: para hallarse en esta ocasion con el Papa y los católicos, no es necesario ser cristiano; basta con ser hombre honrado.

Y, ¿quién fué el jefe de este inmenso partido? El mismo Emperador. Antes de ir á Italia, S. M. hizo oír estas solemnes palabras:

«No vamos á Italia á fomentar el desórden, ni á despojar á los Soberanos, ni á *conmover el poder del Santo Padre*, á quien hemos devuelto su trono.»

Y dijo tambien: «el objeto de la guerra, es hacer á la Italia dueña de sí misma, y *no hacerla cambiar de dueño.*»

Y de nuevo, despues de la guerra, para tranquilizar por tercera vez á las naciones católicas alarmadas, el Emperador, al abrir la sesion legislativa, repitió esta declaracion: «Los hechos hablan altamente por si mismos. Once años hace que sostengo en Roma el poder del Santo Padre, y el pasado es una garantía para el porvenir.»

Tales son las declaraciones del Emperador. Oigamos tambien á su Gobierno.

El ministro de Cultos, aun despues de las palabras del Emperador, creyó deber dirigir una circular especial á todo el Episcopado, con el objeto de *ilustrar* al Clero sobre las *consecuencias* de una lucha ya inevitable. ¿Qué decía esa circular?

«Es la voluntad del Emperador fundar sobre bases sólidas el órden público y el *respeto á la soberanía de los Estados italianos.*» Y añadia:

«El Principe que volvió al Santo Padre al Vaticano, QUIERE que el Jefe supremo de la Iglesia SEA RESPETADO EN TODOS SUS DERECHOS DE SOBERANO TEMPORAL.»

Las promesas y los compromisos contraidos con el Episcopado y ante el país, fueron confirmados con mayor energía aun en el seno del Cuerpo legislativo por el presidente del Consejo de Estado.

En la sesion del 30 de Abril de 1859, un diputado, temiendo «que los acontecimientos no marcháran mas de prisa que las órdenes de la Francia,» manifestó el deseo de que «el Gobierno declarara habia tomado todas las precauciones necesarias para garantir la seguridad del Santo Padre entonces, y la *independencia* de la Santa Sede en lo porvenir.»

«NO ES POSIBLE NINGUNA DUDA SOBRE ESE PUNTO,» respondió el presidente del Consejo de Estado. «El Gobierno tomará todas las *medidas necesarias* para que la *seguridad y la independendencia* del Santo Padre sean garantidas (1).»

(1) Extracto oficial de la sesion de 30 de Abril de 1859.

Un año despues, en la sesion del 12 de Abril de 1860, M. Baroche repetia testualmente esas palabras, añadiendo con gravedad:

«No fueron ligeramente pronunciadas (1).»

Y para probarlo el presidente del Consejo de Estado presentaba de nuevo, en los términos categóricos que va á verse, las intenciones del Gobierno:

«El Gobierno francés considera el poder temporal como una condicion esencial de la independencia de la Santa Sede...»

«El poder temporal no puede ser destruido: debe ejercerse en sus condiciones verdaderas. Para restablecer ese poder se hizo la expedicion de Roma en 1849. Para mantener ese poder se hallan hace once años las tropas francesas en Roma; y su mision es la de servir de salvaguardia á la vez al poder temporal y á la independencia y seguridad del Santo Padre (2).»

No es eso todo, M. Julio Favre creyó poder decir que, hacia largo tiempo, y por todos sus actos, el Emperador habia condenado el poder temporal del Pontificado, y el presidente del Consejo de Estado protestó contra esa idea en estos términos: «¿Acaso el mismo Emperador no ha rechazado de un modo tan noble como solemne esa estraña acusacion (3)?»

Para desvirtuar los temores expresados por otro orador, el presidente del Consejo de Estado hizo otra declaracion, y aseguró «que las tropas francesas no se retirarian de Roma hasta que el Santo Padre, confiando ya en sus propias tropas, se juzgara bastante fuerte para prescindir del auxilio de nuestros soldados; que el Gobierno no queria hacer la esperiencia que pretendió hacer Rossi, porque eso seria contrario á todos sus votos;» y, por último, que «la declaracion del Gobierno en este punto era formal (4).»

Ante este unánime concierto de tantas voces que hablan tan alto y de tan alto, si alguno hubiera venido á decirme:

Francia, protegiendo la persona del Santo Padre, dejará al Piamonte que haga contra la soberanía temporal del Papa todo lo que le plazca:

Invadir sus Estados, asesinar á sus defensores, acampar á sus puertas, declarar que quiere por capital suya á la ciudad eterna, y que se hará en ella antes de que transcurran seis meses;

Lo digo con toda mi alma y con plena conciencia, no hubiera creido que fuera posible hacer á la buena fé y al Gobierno de un gran país una injuria mas sangrienta.

Y si hoy es necesario oír definitivamente en ese sentido todas las palabras que he recordado, lo declaro tambien, mi conciencia queda estupefacta, y yo no sé qué pensar de la lealtad y de las palabras humanas (5).

¡Pero se dice que las mejores intenciones han sido modificadas por la fuerza irresistible de los acontecimientos! Asi lo decís vos, señor Vizconde, á vuestro modo: y debo seguiros en esa via. Me obligais á hacer, al seguiros, mas política que la que nunca he hecho: pero me veo obligado á ello, y apelo por ello á vos mismo!

(Se continuará.)

(5) Al mismo tiempo que hablaba de ese modo, el Gobierno manifestaba, por sus actos, su resolución de no dejar se le hiciera sospechoso ante aquel país.

En un comunicado á *El Amigo de la Religion*, el 19 de Junio de 1839, se decia que no era solamente la persona, sino tambien «la autoridad política del Santo Padre, levantada por nosotros hace diez años,» la que el Gobierno declaraba hallarse «bajo la guarda respetuosa de nuestras armas.»

Algunos dias despues, el 3 de Julio, *El Siglo* imprimió á la cabeza de sus columnas este otro comunicado, no menos significativo:

«El periódico *El Siglo*, al atacar hoy al Pontificado en su poder político, confunde la noble causa de la independencia italiana con la de la Revolucion.»

«El Gobierno del Emperador debe protestar contra esa confusion, que puede excitar las malas pasiones, turbar la conciencia, y engañar la opinion pública sobre los principios de la política francesa.»

«El respeto y la atencion al Pontificado forman parte de programa que el Emperador fué á hacer prevalecer en Italia.»

«Los periódicos que tratan de falsear ese carácter de una gloriosa guerra, faltan á lo que hay de mas obligatorio en el sentimiento nacional.»

«La independencia política y la soberanía espiritual, unidas al Pontificado, lo hacen doblemente respetable, y condenan ataques contra los cuales el Gobierno hubiera podido invocar la represion legal, pero que ha preferido entregar á la justicia de la opinion.»

En fin, último y espresivo testimonio, *La Union del Oeste* recibia el 3 de Noviembre del mismo año una advertencia, con motivo de un artículo que habia parecido al Gobierno «hacer sospechosas las intenciones solemnemente espresadas del Emperador hacia el Santo Padre.»

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:—1861.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA 31, Y NÚNCIO VIEJO 11.

(1) Extracto oficial de 12 de Abril de 1860.

(2) Id.

(3) Id.

(4) Id.